

- MORENO SÁNCHEZ, MARÍA ISABEL	6.977.480
- PARDIÑAS ALBORES, JOSÉ JUAN	32.398.150
- PERALTA RUBÍ, RICARDO	15.781.960
- PÉREZ SÁNCHEZ, VICTORIA A.	43.649.881
- QUINTANA LEMAU, MARÍA CANDELARIA	43.270.620
- RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ, J. RICARDO	43.354.298
- RODRÍGUEZ PULIDO, FRANCISCO	42.161.663
- RODRÍGUEZ REMÓN, CARMEN EMILIA	43.612.632
- SANTANA CASTELLANO, FRANCISCO	42.790.417
- SUÁREZ FALCÓN, BENJAMÍN	42.814.104
- TOLEDO DE LEÓN, MARÍA ISABEL	42.813.158
- VERA LÓPEZ, MARÍA LUISA	76.608.877

LISTA DEFINITIVA DE EXCLUIDOS
PARA LICENCIA POR ESTUDIOS

APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO EXCLUSIÓN
- ELÍAS PÉREZ, CARLOS	FUERA DE PLAZO
- LORENTE LORENTE, MARÍA ANTONIA	NO PEDIR TODO EL CURSO
- RIVERO DELGADO, LAURA ESTHER	MENOS DE 3 AÑOS COMO FUNCIONARIA DE CARRERA

IV. ANUNCIOS

Anuncios de contratación

Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente

2522 RESOLUCIÓN de 14 de julio de 1998, de la Viceconsejería de Medio Ambiente, por la que se convoca concurso, por procedimiento abierto, para la contratación del suministro para el equipamiento, así como la elaboración de los proyectos y la ejecución de sus obras para la dotación de los puntos de recogida selectiva de residuos especiales generados en Puertos Menores de la Comunidad Autónoma de Canarias.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Viceconsejería de Medio Ambiente.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica de la Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente.

c) Nº de expediente: SU-C-22/98.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: suministro del equipamiento, la elaboración de los proyectos y la ejecución de las obras correspondientes a los puntos de recogida selectiva de residuos especiales generados en Puertos Menores de la Comunidad Autónoma de Canarias, con el fin de dotar a la Comunidad Autónoma de Canarias de una infraestructura para la recogida de residuos especiales generados por las embarcaciones que amarren en dichos puertos menores.

b) Número de unidades a entregar: según consta en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

c) División por lotes y número: según consta en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

d) Lugar de entrega: en los lugares que determine el Servicio de Calidad e Impacto Ambiental de la Viceconsejería de Medio Ambiente.

e) Plazo de entrega: hasta cuatro meses, a contar desde el día siguiente al de la firma del documento en que se formalice el mismo.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: veinticinco millones (25.000.000) de pesetas.

5. GARANTÍAS.

Provisional: importe equivalente al 2% del presupuesto de licitación (500.000 pesetas).

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: Secretaría General Técnica de la Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente del Gobierno de Canarias.

b) Domicilio: en Santa Cruz de Tenerife, Rambla General Franco, 149, 1^{er} piso, y en Las Palmas de Gran Canaria, calle Profesor Agustín Millares Carló, 18, 5^a planta.

c) Localidad y código postal: en Santa Cruz de Tenerife-38001, y en Las Palmas de Gran Canaria-35071.

d) Teléfono: en Santa Cruz de Tenerife (922) 476281, y en Las Palmas de Gran Canaria (928) 306550 (centralita).

e) Telefax: en Santa Cruz de Tenerife (922) 476240, y en Las Palmas de Gran Canaria (928) 306560.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: a los veintiséis días naturales a partir de la publicación de este anuncio.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

Acreditación de la correspondiente solvencia económica y financiera y técnica o profesional de los medios establecidos en la cláusula 4.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: en el plazo de veintiséis días naturales, contados desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de Canarias.

b) Documentación a presentar: la señalada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1º) Entidad: en la señalada en el punto 6.

2º) Domicilio: en los señalados en el punto 6.

3º) Localidad y código postal: en los señalados en el punto 6.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): tres meses.

e) Admisión de variantes (concurso): las señaladas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9. APERTURA DE LAS OFERTAS.

a) Entidad: Secretaría General Técnica.

b) Domicilio: Rambla General Franco, 149, 1^{er} piso (en la Sala de Juntas).

c) Localidad: Santa Cruz de Tenerife.

d) Fecha: ... de agosto de 1998, al quinto día hábil a partir del vencimiento del plazo de presentación de las proposiciones.

e) Hora: a las 12,00 horas.

10. OTRAS INFORMACIONES.

Serán facilitadas en el Servicio de Contratación Administrativa y Administración General, en Santa Cruz de Tenerife, Rambla General Franco, 149, 1^{er} piso, teléfono (922) 476281, para cualquier cuestión de carácter administrativo, y en el Servicio de Calidad e Impacto Ambiental, ubicado en el Edificio de Usos Múltiples I, Avenida de Anaga, 35, 6^a planta, en Santa Cruz de Tenerife, teléfono (922) 475107 y en el Edificio de Usos Múltiples II, calle Profesor Agustín Millares Carló, 18, 5^a planta, en Las Palmas de Gran Canaria, teléfono (928) 306525, para cualquier cuestión relativa al Pliego de Prescripciones Técnicas.

11. GASTOS DE ANUNCIOS.

Los gastos derivados de la publicación de la licitación de los Boletines Oficiales y en un periódico de cada provincia, por una sola vez, correrán por cuenta del adjudicatario.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de julio de 1998.- El Viceconsejero de Medio Ambiente, Manuel Luis Torres Herrera.

Otros anuncios

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

2523 RESOLUCIÓN de 23 de diciembre de 1997, de la Dirección General de Deportes, por la que se dispone la publicación de los estatutos de la Federación de Juego del Palo Canario en el Boletín Oficial de Canarias.

Por Resolución de esta Dirección General de fecha 24 de septiembre de 1997 se acordó la inscripción de la Federación de Juego del Palo Canario en el Registro de Entidades Deportivas Canarias.

El artículo 18.3 del Decreto 51/1992, de 23 de abril, por el que se regula la constitución y funcionamiento de las Federaciones Deportivas Canarias, establece que los estatutos de las Federaciones Deportivas Canarias se publicarán en el Boletín Oficial de Canarias. Asimismo la Disposición Adicional Tercera, de la Orden de 15 de octubre de 1996, por la que se regula la constitución y funcionamiento de las Federaciones Canarias de los Juegos y Deportes Autóctonos y Tradicionales de Canarias establece la aplicación de las normas reguladoras de las Federaciones Deportivas Canarias contempladas en el menciona-